



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII
OAXACA, OAX.**



DOCUMENTO ORIENTADOR PARA EL PRIMER CONGRESO DEMOCRÁTICO ESTATAL EXTRAORDINARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE.

INTRODUCCIÓN.

LA SECRETARÍA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN XXII, LOS SECRETARIOS GENERALES DE LAS NUEVE DELEGACIONES SINDICALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES GRUPOS; PLANTEAMOS LA REALIZACIÓN DEL PRIMER CONGRESO DEMOCRÁTICO ESTATAL EXTRAORDINARIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS.

LA INQUIETUD DE REALIZAR UN CONGRESO ESTATAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DATA DE VARIOS AÑOS ATRÁS, EN LOS EVENTOS POLÍTICO-SINDICALES; PREPLENOS, CONGRESOS, ASAMBLEAS, SE HA PLANTEADO DE RELIZAR UN EVENTO DE ESTA NATURALEZA, CON LA FINALIDAD DE DIALOGAR AMPLIA Y PROFUNDAMENTE CON RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA POR LA QUE ATRAVESAMOS LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS AGREMIADOS A LA SECCIÓN XXII.

LOS ESTATUTOS DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, EN CAPÍTULO I, ARTÍCULO 2, “INTEGRAN EL SNTE, TRABAJADORES DE BASE, (.....) ASÍ COMO LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS ENTIDADES CITADAS, QUE RATIFIQUEN SU VOLUNTAD Y PERMANENCIA EN EL SNTE”. ARTÍCULO 7, FRACCIÓN III “LAS DELEGACIONES DE PENSIONADOS Y/O JUBILADOS, TENDRÁN SU DOMICILIO EN LA CIUDAD CAPITAL, EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA...” ARTÍCULO 20. “LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS PODRÁN APORTAR CUOTAS VOLUNTARIAS”

DESDE EL AÑO 2017, AL INICIO EN ESTE COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL SE HIZO EL REPLANTEAMIENTO, PORQUE EN AÑOS ANTERIORES YA SE HABÍA HECHO ESTA PROPUESTA QUE NO HA SIDO CONCLUIDA, POR TAL RAZÓN, AHORA SE REPLANTEA NUEVAMENTE ESTE EVENTO DE

CARÁCTER POLÍTICO-SINDICAL QUE NOS LLEVE ANALIZAR, DISCUTIR, REFLEXIONAR Y PROPONER ALGUNAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ALAS DEMANDAS MÁS SENTIDAS POR LA BASE DE JUBILADOS Y PENSIONADOS.

LOS JUBILADOS HEMOS SIDO PARTÍCIPES DE DIVERSOS EVENTOS POLÍTICOS-SINDICALES, TAMBIÉN HEMOS PARTICIPADO EN DIVERSAS MOVILIZACIONES, SOLAMENTE ASÍ HEMOS SIDO ESCUCHADOS Y ATENDIDOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES.

PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, SE TIENE PROGRAMADO TRES MESAS DE TRABAJO Y SON LAS SIGUIENTES:

MESA 1. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL.

MESA 2. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. EL MARCO NORMATIVO QUE NOS REGULA LA SEGURIDAD SOCIAL. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN XXII.

MESA 3. PLAN TÁCTICO-ESTRATÉGICO DE UNIDAD EN LA ACCIÓN PARA ENFRENTAR LAS AFECTACIONES PROVOCADAS EN LO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL Y OTRAS DIRECTAS E INDIRECTAS EN NUESTRAS PENSIONES.

EL MARCO NORMATIVO QUE NOS REGULA ES LA REFORMA DE LA LEY DEL ISSSTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2007, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO QUE NORMA NUESTRAS PENSIONES, AUNQUE TAMPOCO SE HA RESPETADO PORQUE EN DICHO DOCUMENTO SEÑALA QUE NUESTRAS PENSIONES DEBEN CALCULARSE EN SALARIO MÍNIMO.

A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL AÑO 2017, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, SIN NINGÚN SUSTENTO JURÍDICO-LEGAL, EMPEZÓ A UTILIZAR LA UMA EN EL CÁLCULO DE NUESTRAS PENSIONES, PERO COMO EN EL AÑO 2016 AMBAS MEDIDAS TENÍAN EL MISMO VALOR MONETARIO, NO SE LE DIO TANTA IMPORTANCIA, SIN EMBARGO, CON EL CORRER DE LOS AÑOS, ESTA MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN HA TENIDO UN AUMENTO INFERIOR AL DEL SALARIO MÍNIMO, HASTA EL 1° DE FEBRERO DEL AÑO 2022, NUESTRAS PENSIONES SE HAN DEVALUADO DE MANERDRÁSTICA Y LLEVA UN 44.33%.

AL RITMO QUE LLEVA ESTE DETERIORO DE NUESTRAS PENSIONES, TAL VEZ PARA EL AÑO 2034, SOLAMENTE VAN A PAGAR EL 25% DE NUESTRA PENSIÓN, ES POR ESO QUE SE TIENE QUE BUSCAR UNA FORMA O MECANISMO QUE COADYUVE DECISIVAMENTE PARA DETENER ESTA ESCALADA DE VIOLENCIA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA EN CONTRA DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS.

POR EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SU FALLO CONSIDERÓ QUE LAS PENSIONES DEBEN DE CALCULARSE Y PAGARSE EN SALARIO MÍNIMO.

POR EL MES DE DICIEMBRE DE 2019, EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MENCIONÓ QUE LE ORDENÓ A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE CALCULARA EL COSTO DE PAGAR LAS PENSIONES EN SALARIOS MÍNIMOS, LO QUE HASTA AHORA NO HA HABIDO ALGUNA RESPUESTA.

EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EMITIÓ SU FALLO EN QUE LAS PENSIONES SE PAGARAN EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.

EL DÍA 21 DE MARZO DE 2021, EN SAN PABLO GUELATAO, IXTLAN, OAXACA; EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DIJO QUE IBA A BUSCAR ALGUNA FORMA DE COMPENSAR LOS EFECTOS DE LA UMA, SIN EMBARGO, DE MANERA SORPRESIVA ENTRÓ AL TEMA DE LA PENSIÓN DE ADULTOS MAYORES, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA PENSIÓN UNIVERSAL, SIN EMBARGO, DEFENDEMOS NUESTRA PENSIÓN COMO PRODUCTO DE UNA RELACIÓN LABORAL.

EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2021, SE PUBLICÓ EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE NUESTRAS PENSIONES SEAN CALCULADAS Y PAGADAS EN UMA, LO QUE NOS ESTÁ AFECTANDO SERIAMENTE NUESTRA RAQUÍTICA PENSIÓN.

UNA DE LAS AFECTACIONES A NIVEL ESTATAL, ES EL CASO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 162, SEÑALA QUE EN EL MOMENTO DE RETIRO DEL TRABAJADOR, EL PATRÓN EN ESTE CASO EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, TIENE LA OBLIGACIÓN PATRONAL DE PAGAR DICHO CONCEPTO SIN QUE HAYA DEMANDA JURÍDICA DE POR MEDIO. APROXIMADAMENTE EL 85% DE LOS JUBILADOS NO HA COBRADO SU CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y SON DATOS DESDE EL AÑO 2000, POR JUSTA RAZÓN DEMANDAMOS EL PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD CONSISTENTE DE 12 DÍAS DE SALARIO PROFESIONAL POR

AÑO DE SERVICIO, DICHA DEUDA LLEVA MÁS DE UNA DÉCADA, ACTUALMENTE EXISTE UN LISTADO DE 17,647 JUBILADOS Y ASCIENDE A UNA CANTIDAD DE \$ 514,198, 266.80, EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017, EN UN DIÁLOGO PARA NUESTRO PLANTEAMIENTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, QUIEN SEÑALÓ QUE LA ENTIDAD FEDERATIVA NO TIENE LA CAPACIDAD ECONÓMICA, QUE SE PLANTEARÍA A NIVEL FEDERAL, LO QUE JAMÁS ACONTECIÓ.

RELACIONADO AL PAGO DEL BONO ANUAL POR EL DÍA DEL JUBILADO, EN EL AÑO 2017 PAGARON DOS BONOS REZAGADOS AL MISMO TIEMPO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2015-2016 DE \$433.00 POR AÑO, EN EL AÑO 2017 FUE DE \$1,500.00 Y LO PAGARON EN EL AÑO 2018, EL BONO DEL AÑO 2018 FUE DE \$1,875.00 Y LO PAGARON EN EL AÑO 2019, EL BONO 2019 FUE DE \$2,000.00 Y LO PAGARON EN EL AÑO 2020, EL BONO DEL AÑO 2020 FUE DE \$2,000.00 Y LO PAGARON EN EL AÑO 2021. ESTÁ PENDIENTE EL PAGO DE LOS BONOS 2021 Y 2022, SE HA REALIZADO LA PETICIÓN QUE SEA UN BONO DIGNO ESPECIAL DE \$5,000.00, HASTA AHORA NO HAY ALGUNA RESPUESTA.

SE TIENE LA IDEA DE LLEVAR LA PROPUESTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOCAL Y FEDERAL, PARA QUE SEA UN BONO DIGNO ESPECIAL POR DECRETO, UN CONCEPTO INSTITUCIONALIZADO Y NO SE TENGA QUE NEGOCIAR CADA AÑO.

SERVICIOS DE SALUD

SE REQUIEREN HOSPITALES DE TERCER NIVEL EN LA CIUDAD DE OAXACA, JUCHITÁN, HUAJUAPAN DE LEÓN, PINOTEPA NACIONAL Y TUXTEPEC; PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES DEL ISSSTE.

DOTACIÓN COMPLETA DE MEDICAMENTOS DEL CUADRO BÁSICO Y PARA ENFERMEDADES CRÓNICA DEGENERATIVAS, COMO LA DIABETES Y EL CÁNCER, EN OCASIONES LOS MÉDICOS RECETAN MEDICAMENTOS, QUE EN LAS FARMACIAS NO LAS TIENEN EN EXISTENCIA.

EN LAS FARMACIAS DEL ISSSTE EN EL INTERIOR DEL ESTADO, YA NO SE ESTAN PROPORCIONANDO MEDICAMENTOS DE PATENTE A LOS PACIENTES CON ENFERMEDADES DE DIFÍCIL CONTROL.

LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL MÉDICO DE ESPECIALIDADES EN GERONTOLOGÍA, CARDIOLOGÍA, ONCOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, NEFROLOGÍA, GERIATRÍA. ASIMISMO, ENFERMERAS PARA

LA BUENA ATENCIÓN A LOS PROFESORES ACTIVOS, JUBILADOS Y DEMÁS DERECHOHABIENTES.

EQUIPAMIENTO ADECUADO E INTEGRAL DE TODOS LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS DEL ISSSTE PARA LA ATENCIÓN DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS. HAY CLÍNICAS EN QUE LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO SON ABSOLETOS.

QUE LAS CITAS MÉDICAS DE ESPECIALIDADES SEAN ATENDIDAS A LA BREVEDAD POSIBLE, YA QUE ÉSTAS SON PROGRAMADAS HASTA TRES MESES POSTERIORES A QUE EL PACIENTE LO SOLICITA.

SE REQUIERE DE CAMBIOS DE NOMENCLATURA A LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL ISSSTE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA REGIÓN.

EXIGIR AL ISSSTE REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE TODAS LAS U.M.F. EN EL ESTADO Y MODERNIZARLAS, ASÍ EVITAR LA SATURACIÓN EN CLÍNICAS Y HOSPITALES. TAMBIÉN SE EXIGE EL TRATO RESPETUOSO CON CALIDEZ HUMANA, QUE TANTO PREGONA EL ISSSTE.

POR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL ISSSTE Y DE OTROS MEDIOS, EL HOSPITAL DE LA MUJER Y DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA, PASA A SER HOSPITAL DEL ISSSTE, SIN EMBARGO, FALTA EL EQUIPAMIENTO PARA QUE INICIE SU OPERACIÓN A FAVOR DE LOS DERCHOHABIENTES.

SE LE HA PLANTEADO AL ISSSTE, QUE HAYA UNA VENTANILLA MÁS EN FARMACIA, EXCLUSIVA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS A FIN DE EVITAR LARGAS FILAS DE PERSONAS, YA QUE A ESA EDAD ES COMÚN LAS DOLENCIAS DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES.

EL PAGO OTROS CONCEPTOS.

LA ACTUALIZACIÓN Y PAGO RETROACTIVO DE LOS CONCEPTOS 02 (BONO DE DESPENSA) y 03 (PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE) RETENIDOS ILEGALMENTE POR EL ISSSTE DESDE EL AÑO 2008 HASTA LA FECHA.

HAY ANTECEDENTES DE HABERSE GANADO CENTENARES DE CASOS EN LA SCJN POR DEMANDAS PARTICULARES, EN CADA UNO DE ESTOS CONCEPTOS ACTUALMENTE ES DE \$265.00, EL ISSSTE SOLO PAGA \$100.00 PARA EL CONCEPTO 02 Y \$120.00 PARA EL CONCEPTO 03.

INSTALACIÓN DE LA CASA DEL JUBILADO EN CADA ENTIDAD, PARA QUE EL JUBILADO, DENTRO DE SUS POSIBILIDADES PUEDA ACUDIR A CONVIVIR CON SUS SEMEJANTES.

LA INSTAURACIÓN DE UN FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE CARÁCTER SOCIAL, SOLIDARIO, INTERGENERACIONAL, COLECTIVO Y NACIONAL.

AMPLIACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL ISSSTE PARA TODAS Y TODOS SUS DERECHOHABIENTES.

EXIGIR AL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE SE ELEVE A RANGO CONSTITUCIONAL LA FIGURA DEL DÍA JUBILADO, PENSIONADO Y ADULTO MAYOR.

EXIGIR LA INCLUSIÓN DE DOS REPRESENTANTES DE JUBILADOS EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL ISSSTE ESTATAL Y NACIONAL.

DEMANDAS ECONÓMICAS.

DEVOLUCIÓN DEL 100% DE LAS APORTACIONES ECONÓMICAS REALIZADAS AL FOVISSSTE DURANTE NUESTRA VIDA LABORAL. TAMBIÉN HAY CASOS EN QUE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS ADQUIRIERON ALGUN CRÉDITO HIPOTECARIO PARA VIVIENDA Y ACTUALMENTE HAN PAGADO HASTA DOS O TRES VECES EL CRÉDITO INICIAL Y SE HA CONVERTIDO EN UNA DEUDA IMPAGABLE, AUNQUE SE LE HA PLANTEADO AL FOVISSSTE NACIONAL, SOLO EXIGEN CANTIDADES EXAGERADAS PARA FINIQUITAR LA DEUDA, LO QUE AL JUBILADO SE LE COMPLICA.

OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA A EXTRABAJADORES CON CRÉDITOS ACCESIBLES.

INCREMENTO DE 40 A 90 DÍAS DE AGUINALDO PARA TODOS LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS.

INCREMENTO DE 18 A 40 MESES DE PAGO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL A TODOS LOS JUBILADOS DEL PAÍS.

DOTACIÓN DE HOJAS DE PRÉSTAMOS ORDINARIOS, EXCLUSIVOS Y ESPECIALES. CABE DESTACAR QUE LOS PRÉSTAMOS QUE MÁS SE REQUIEREN SON LOS ESPECIALES. EN LA ACTUALIDAD LOS SORTEOS TIENEN SU EFECTIVIDAD, SIN EMBARGO, HAY PRÉSTAMOS QUE TARDAN HASTA TRES MESES EN SALIR, TAL VEZ SEAN POCOS CASOS, SIN EMBARGO, ES UNA PROBLEMÁTICA EXISTENTE.

LAS CAJAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, EN LOS QUE LES OFERTAN PRÉSTAMOS A LOS JUBILADOS Y DESPUÉS LES COBRAN ALTOS INTERÉSES HASTA ENDEUDAR AL JUBILADO CON CRÉDITOS IMPAGABLES.

LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MAYOR EDAD O SU FAMILIAR DE CONFIANZA, NO REVISAN LOS DEPÓSITOS Y RETIROS DE EFECTIVO, LO QUE LOS BANCOS Y OTRAS PERSONAS LES COMETEN FRAUDES.

EN OTRAS OCASIONES LOS DEFRAUDADORES ACUDEN AL DOMICILIO DEL JUBILADO Y LES PROMETEN ALGUNOS BENEFICIOS PARA CONVENCERLOS Y ACCEDEN A PROPORCIONAR SUS DATOS PERSONALES Y CON ELLO LOS DEFRAUDAN.

FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA SINDICAL.

AL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, EL TITULAR ASIGNÓ COMISIONES. ÉL COMO COORDINADOR GENERAL, AL PRIMER AUXILIAR DE ORGANIZACIÓN Y TAREAS ADMINISTRATIVAS, AL SEGUNDO AUXILIAR FINANZAS Y BASE DE DATOS PARA EL PAGO DE BONOS, AL TERCER AUXILIAR TODO LO RELACIONADO A SERVICIOS MÉDICOS. SE COORDINA CON LA SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA SECRETARÍA DE JUBILACIONES Y PENSIONES, CON EL SECTORIAL DE ESTATALES.

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, SE ENCARGA DE LA COORDINACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES POLÍTICO SINDICALES, PLANTEA A LA COMISIÓN POLÍTICA LAS DEMANDAS CENTRALES DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS, SE COORDINA CON LA SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL, LA SECRETARÍA DE JUBILACIONES Y PENSIONES, LA SECRETARÍA DE CRÉDITOS Y VIVIENDA, LA SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA Y CON EL ENLACE DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ANTE LA COMISIÓN POLÍTICA.

TAMBIÉN ACUDE A LAS PLENARIAS DEL CES CON DERECHO A VOZ Y A VOTO, ASISTE LAS ASAMBLEAS ESTATALES, HACE ACTO DE PRESENCIA A LAS ACTIVIDADES POLÍTICO SINDICALES, SE PRESENTA EN LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS, ACUDE A LOS CONGRESOS, ASISTE A LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES. ASIMISMO GESTIONA EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN POLÍTICA LOS BONOS ANUALES PARA JUBILADOS ANTE EL IEEPO, ACUDE A LAS REGIONES DURANTE EL PAGO DEL BONO ANUAL DE JUBILADOS, INFORMA ACERCA DE LOS LINEAMIENTOS Y CONDICIONES PARA LOS PRÉSTAMOS PERSONALES, ASISTE A CONFERENCIAS DE LA SECCIÓN XXII.

EL PRIMER AUXILIAR, LLEVA LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, LA RELACIÓN DE LAS DELEGACIONES SINDICALES Y GRUPOS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA COORDINACIÓN CON LAS OTRAS SECRETARÍAS, EL LISTADO DE LOS QUE NO HAN COBRADO LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, LLEVA EL CONTROL DE LOS DOCUMENTOS QUE SE EXPIDEN EN LA SECRETARÍA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, LOS DOCUMENTOS QUE SE RECIBEN DE DIVERSAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y OTROS, LLEVA EL CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS SECRETARIOS GENERALES Y REPRESENTANTES DE GRUPOS EN LAS ASAMBLEAS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, ASISTE A LAS PLENARIAS DEL CES CON DERECHO A VOZ Y A VOTO, ACUDE A LA ASAMBLEA ESTATAL, ASISTE A MARCHAS, PLANTONES EN LA CIUDAD DE

MÉXICO Y EN OAXACA, PARTICIPA EN CONFERENCIAS, LLEVA EL REGISTRO DE LAS DEMANDAS CENTRALES Y SECUNDARIAS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, ACUDE A LOS PLANTEAMIENTOS DE DEMANDAS DE JUBILADOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL IEEPO, ASISTE AL PLANTEAMIENTO DEL BONO ANUAL DE JUBILADOS, CONVOCA A ASAMBLEAS CON SECRETARIOS GENERALES Y REPRESENTANTES DE GRUPOS, ACUDE A LAS REGIONES DURANTE EL PAGO DEL BONO ANUAL DE JUBILADOS, SUPLE AL TITULAR EN SUS AUSENCIAS, INTERVIENE PARA CASOS DE TRÁMITES COMPLICADOS, INFORMA ACERCA DE LOS LINEAMIENTOS Y CONDICIONES PARA LOS PRÉSTAMOS PERSONALES, ELABORA DOCUMENTOS Y LOS TURNA A DONDE CORRESPONDA.

EL SEGUNDO AUXILIAR, RECIBE LAS APORTACIONES DE LAS DELEGACIONES SINDICALES Y REPRESENTACIONES DE GRUPO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, LLEVA EL CONTROL DE GASTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, BUSCA MEDIOS PARA LA REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LA PROPIA SECRETARÍA,

REGISTRA LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS ECONÓMICOS, INFORMA MENSUALMENTE DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE RECURSOS ECONÓMICOS, SE COORDINA CON EL TITULAR PARA LA AUTORIZACIÓN LOS GASTOS A EFECTUAR. ASIMISMO, ACUDE A LAS PLENARIAS DEL CES CON DERECHO A VOZ Y A VOTO, ASISTE A LAS ASAMBLEAS ESTATALES, ACUDE A MARCHAS LOCAL Y NACIONAL, ASISTE A ASAMBLEAS DELEGACIONALES Y DE GRUPO.

TAMBIÉN LLEVA LA BASE DE DATOS DE LAS Y LOS JUBILADOS PARA QUE COBREN SU BONO ANUAL, SE COORDINA CON LOS SECRETARIOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS DELEGACIONES SINDICALES Y DE GRUPOS, REvisa Y CONCENTRA LOS DATOS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS QUE LES CORRESPONDE COBRAR EL BONO, ACUDE A LAS REGIONES DURANTE EL PAGO DEL BONO ANUAL DE JUBILADOS, REMITE DATOS DE JUBILADOS QUE LES CORRESPONDE COBRAR EL BONO.

EL TERCER AUXILIAR, ES QUIEN COORDINA CON EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSSTE, INTERVIENE EN LA PRESTACIÓN ADECUADA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN COORDINACIÓN CON LA

SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL RECORRE EN LAS UMF EN TODO EL ESTADO, PARA TENER UN DIAGNÓSTICO REAL DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SE CUENTA Y DE LO QUE SE CARECE, LOS EQUIPOS PARA LOS DIVERSOS PADECIMIENTOS, EL MOBILIARIO, EL PERSONAL MÉDICO Y ENFERMERAS, LA DOTACIÓN COMPLETA Y OPORTUNA DE LOS

MEDICAMENTOS, GESTIONAR ANTE EL ISSSTE AMBULANCIA PARA EL TRASLADO DE PACIENTES GRAVES QUE NOS LOS PUEDEN ATENDER POR FALTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS, FALTA DE EQUIPOS O MEDICAMENTOS, ASISTE A LOS ENCUENTROS CON FUNCIONARIOS DEL ISSSTE PARA EL PLANTEAMIENTO GENERAL DE NECESIDADES.

TAMBIÉN ACUDE A LAS PLENARIAS DEL CES CON DERECHO A VOZ Y A VOTO, ASISTE A LAS ASAMBLEAS ESTATALES, ASISTE A MARCHAS Y PLANTONES EN LA CIUDAD DE OAXACA Y MÉXICO.

ASUNTOS VARIOS.

HAY JUBILADOS QUE EN EL MOMENTO DE RETIRARSE DEL SERVICIO EDUCATIVO, NO LES EXPIDIERON SU PÓLIZA DEL SEGURO DE VIDA Y TAMPOCO APARECE EL DESCUENTO EN SU TALÓN DE LA PENSIÓN MENSUAL Y QUE LA FALLECER, SUS FAMILIARES SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INDEFENSIÓN.

EL ISSSTE NOS EXIGE QUE CADA 2 AÑOS RENOVEMOS LA CREDENCIAL DEL JUBILADO-PENSIONADO, NOSOTROS HACEMOS LA PROPUESTA DE QUE TENGA UNA VIGENCIA DE 10 AÑOS COMO LA CREDENCIAL DEL INE O IFE, PARA NO ESTAR ACUDIENDO DE MANERA FRECUENTE A RENOVAR DICHO DOCUMENTO.

EL GOBIERNO DEL ESTADO IGNORA LAS CONDICIONES PRECARIAS EN QUE NOS ENCONTRAMOS, DESPUÉS DE HABER SERVIDO A LA SOCIEDAD POR 30, 40, 50 AÑOS O MÁS.

QUE LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN EMITA LAS CONVOCATORIAS PARA CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES REGIONALES FALTANTES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS. *QUE SE INSTALE UN PUESTO PERIFÉRICO DEL ISSSTE EN SANTA CATARINA JUQUILLA DE LA REGIÓN DE LA COSTA.

QUE SE OTORQUE A LOS JUBILADOS UN BONO DE 15 DÍAS CADA AÑO.

CREACIÓN DE PUESTOS PERIFÉRICOS, CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL ISSSTE EN EL ESTADO.

CONSTRUCCIÓN DE UN VELATORIO DEL ISSSTE EN LA CIUDAD DE OAXACA Y EN LAS DEMÁS REGIONES.

QUE EL TOPE DE LA PENSIÓN SEAN 30 SALARIOS MÍNIMOS.

EL INCREMENTO A LA PENSIÓN DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS, DEBE SER SUPERIOR AL INCREMENTO DE LA INFLACIÓN DEL AÑO ANTERIOR.

LA CAFETERÍA; LA DEL DEL EDIFICIO SECCIONAL LA APORTACIÓN POR CONCEPTO RENTA MENSUAL.

SECRETARÍA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS.

Oaxaca de Juárez, mayo de 2022.